

Sesión de la Diputación
 provincial celebrada el } En la ciudad
 día 7 de Noviembre de 1884 } de Vitoria y
 Sres. } sala de sesiones de esta
 Langrádon } Exma. Diputación provin-
 Guiroga } cial a siete de Noviembre
 Bercedia } de mil ochocientos ochenta
 Laguardia } y cuatro, se reunieron
 Sarraide } bajo la presidencia del
 Guinea } Sr. Don José Evarista de
 Arcaja }
 Secretarios }
 Viana }
Trasarabals } Navala y Ortes de Vez
 lasco a las ocho y media de la
 noche de este día los Sres. Dipu-
 tados provinciales anotados al
 margen y con asistencia de noso-
 tros los infrascriptos Secretarios dio-
 se lectura del acta de la sesión an-
 terior, la que fué aprobada des-
 pues de haber manifestado el Sr.
 Laguardia, que todas las pala-
 bras, absolutamente todas que
 ayer pronunciara y pudieran
 ser o creerse ofensivas a la au-
 tual Diputación o a las antea-

291

riones las retira y tiene por no
dichas, pues reconoce el buen con-
cepto de los Sres. Diputados actua-
les y de los que las anteriores Dipu-
taciones componian," estando ademas
dispuesto a dar mayores y mas fran-
cas esplicaciones si se le pedian, anu-
nciado como lo ha estado y esta siem-
pre por la buena armonia que de-
be reinar entre sus dignos compane-
ros de Diputacion, quedando por con-
siguiente terminado a satisfaccion
de todos el incidente surgido en la
sesion de ayer.

A continuacion el Sr. Pre-
sidente preguntó a la Corporacion
si como se habia verificado en el
dia de ayer y segun practica obser-
vada, el nombramiento de comisia-
nes tenia aceptado tal como lo pro-
ponia en la nota que de antemano
tenia dispuesta y que leyó y la Di-
putacion asi lo acordó; siendo su
resultado el siguiente.

Para la Junta provincial
y estadística quedaron nombra-
dos por el distrito de Tmurria el
Sr. Saugrador, por el de Laguardia
el Sr. Viana y por el de Vitoria el
Sr. Karala.

Para suplentes de la propia
Junta por el de Tmurria Sr. Fra-
naxabal, por el de Laguardia Sr.
Amara y por el de Vitoria Sr.
Arcaya.

Para la comision reviso-
ra de los actos de la comision
provincial los Sres. Karala, Frata-
xabal y Amara.

Para vocal en la Junta
de defensa Filoxérica Sr. Laguar-
dia.

Para la Junta de Instruccion
publica Sr. Quiroga.

Para la de Beneficencia
y sanidad Sr. Fraxaxabal.

Para la de agricultura
industria y comercio Sr. Heredia

O

272

Para Diputados Inspectores de
distritos forestales.

Para el primer distrito Sr. Fra
katabal. Para el segundo al Sr.
Guinea. Para el tercero al Sr. Sangra
dor. Para el cuarto al Sr. Quiroga.
Para el 5º Sr. Arcaya. Para el 6º
el Sr. Kavala. Para el 7º el Sr. Re
redia. Para el 8º el Sr. Viana. Para
el 9º el Sr. Larvalde. El 10º vacante.
Para el 11º Sr. Amarra, y para el
12º Sr. Laguardia; y para Diputa
dos Inspectores de Juntas de caridad
los mismos Sres. designados para
los distritos forestales, una vez que
la Diputacion apruebe el proyecto
de dicha division.

Acto seguido el Sr. Presi
dente preguntó si desde luego se
entraria en la discusion sobre el
acta declarada grave correspon
diente al Sr. Brausquin o si ha
bia de pasar a la comision perma
nente para informe y despues

de una breve discusion, se acordó
que desde luego la Diputacion po-
dría entrar en el examen sobre la
* validez ó nulidad del acta declarada gra-
ve anteriormente y no habiendo
ningun Sr. Diputado que tomara
la palabra ni en pró ni en con-
tra procedióse á la votacion que
pidieron los Sres. Diputados fuese
nominal dando el resultado si-
guiente: Sres. que digeron debía
declararse nula: Laguardia,
Díaz de Trucaya, Díaz de Sarvalde,
Guinea, Quiroga, Sangrador, Heredia,
Miana y Sr. Presidente. total 9.=
Sres. que digeron que era válida:
Irujoabal, total uno, por lo que
quedó declarada nula la repe-
tida acta.

Seguidamente dicho Sr. Pre-
sidente volvió á preguntar si se
había de declarar vacante á con-
secuencia de la nulidad decla-
rada del acta presentada, y

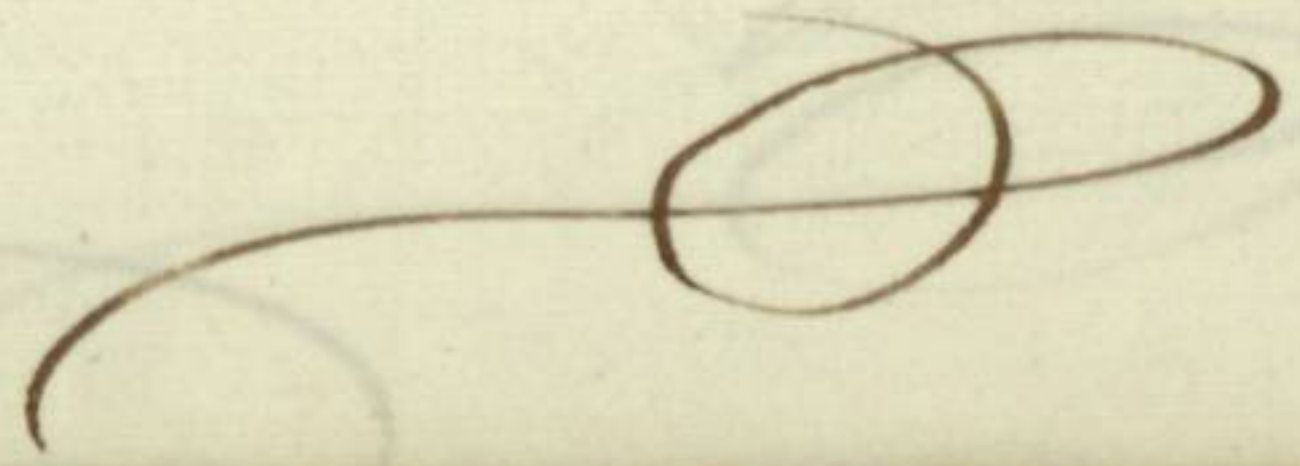
293

pidiendo la palabra el Sr. Viana
dijo: que si bien por la letra de la
Ley procedia anunciar la vacante
en su espiritu procedia lo contrario,
es decir que debia proclamarse por
la Diputacion a' D. Pedro Garcia
como tal Diputado, pues en las
dos entre el espiritu y letra de la
Ley siempre debe optarse en buenos
principios de interpretacion por su
espiritu.

El Sr. Inazarabal rebatiendo
lo dicho por el Sr. Viana dijo
que nadie podia penetrar por la
puerta del salon de sesiones a' to-
mar asiento como Diputado interin
no presentase su correspondiente ac-
ta y por consiguiente que lo pro-
cedente era se declarase la vacante.
Los Sres. Sarraute, Laguardia y
Arcaya salieron del salon y pue-
sto a' votacion el punto discutido,
dijeron que procedia la declara-
cion de vacante los Sres. Guinea,

Quiroga, Langrador, Heredia, Fran-
kabal y Sr. Presidente. Total seis
contra uno del Sr. Viana que vo-
tó por la proclamacion de Diputa-
do a favor de D. Pedro Garcia.

Dada lectura de los telé-
gramas dirigidos a esta Corpora-
cion por las Diputaciones de Guipúz-
coa y Vizcaya participando habien-
quedado constituidas aquellas la
1^a el dia 4 y la 2^a el 6 del actual
los cuales habian sido contestados
ya, así como de otra comunicacion
de la 1^a de dichas autoridades
participando igualmente que han
sido nombrados para Presidente de
dicha Diputacion el Sr. D. Ramon
Navala y Salazar, Vicepresiden-
te de la misma D. José Etxebarria
Vuceta y Secretarios los Sres. Don
José Frank y D. Nicolás Guerrero
diciendo, S. E. quedó enterada y acor-
do de de conocimiento a las Dipu-
taciones citadas de los nombra-



299

nientos de Presidente Vicepresiden
te y Secretarios de esta de Hara.

Entrando en el despacho or-
dinario de los asuntos se encomen-
do' para que emita su dictamen á
la comision de hacienda en union
con la de estadística y en concepto
de contadores el estado demostrati-
vo presentado por la oficina de
Intervencion relativo á las cuentas
correspondientes al año de 1883-84

A informe de las respecti-
vas comisiones se encomendaron los
asuntos de nueva entrada.

Con lo que se levanta la sesion de
cuyo resultado se extiende la presen-
te acta que firma S. E. con noso-
tros los Secretarios que certificamos.

For' M.^a de Zavala

R. A. Diaz

L. de Guaranabal

Alfonso Ramirez
claw